



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As.) - Tel. Edif. (0225) 441592 / 441990 / 446343

Página web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@speedy.com.ar

Created by Unregistered Version

CIRCULAR N° 2195/14

Dolores, 03 de febrero de 2014.-

REF: “ Abren registro provincial por el “no me llames” ”.-

Desde la próxima semana, la provincia de Buenos Aires tendrá su propio registro “No me llames” para que los usuarios se inscriban y dejen de recibir llamadas de empresas de telemarketing que ofrecen servicios de distintas compañías. Tras esa decisión, esta semana habrá reuniones entre funcionarios municipales y provinciales para resolver qué pasará con los vecinos que se anotaron en el registro con una ya que las autoridades bonaerenses adelantaron que quienes se encuentren inscriptos en registros municipales deberán volver a anotarse en la plataforma provincial. Gustavo Fuertes, director de Comercio de la provincia de Buenos Aires, dependiente del ministerio de la Producción bonaerense, dijo que “estamos haciendo pruebas para que desde el próximo mes los vecinos puedan inscribirse vía internet para no recibir mensajes de empresas de telemarketing. “Se están ajustando todos los detalles, porque potencialmente son entre 5 y 10 millones de usuarios los que podrían inscribirse y no queremos que la página colapse y no le sirva a nadie”. A través de la ley 14.326 y el decreto 559/13 se creó el nuevo registro No me llames en la provincia, que a diferencia de lo que ocurre en la Municipalidad de La Plata, tendrá la opción de elegir para el usuario las empresas de las que no quieren recibir llamadas ni mensajes en teléfonos fijos y celulares. DONDE INSCRIBIRSE El vecino podrá anotarse a través de la página web www.consumocuidado.gba.gov.ar, y allí formará parte de una plataforma de datos que serán enviadas a las empresas de telemarketing. Las mismas pueden ser sancionadas con multas económicas de 100 a 500.000 pesos, según el caso, las que serán cobradas por el fisco provincial, según adelantaron ayer en la dirección de Comercio bonaerense. Entre los temas que restan resolver es qué ocurrirá con los llamados que provengan de otros distritos: capital federal y el resto de las provincias del país, ya que en principio abarcará a las empresas de telemarketing registradas en la provincia de Buenos Aires. Otra de las cuestiones a develar es qué ocurrirá con el registro municipal No me llames, en el que los que se anotaron a lo largo de 2012 y 2013 no reciben llamadas de ninguna empresa vinculada a propuestas comerciales a través de llamados a teléfonos fijos. REUNIONES Por ese tema, los funcionarios de Defensa del Consumidor de la Municipalidad y de Comercio de la Provincia se reunirán durante esta semana los pasos a seguir. Fuentes de la Comuna indicaron ayer que “la idea es que si hay un registro provincial no haya otro comunal, en que el mismo pueda trasladarse de la manera menos engorrosa posible para los vecinos que ya cumplieron con el trámite. Según se informó ayer en la dirección de Comercio de la Provincia, los “las altas y bajas de los registros se realizarán cada sesenta días. Estos datos serán informados a las empresas de telemarketing, para que renueven los registros. En La Plata, el año pasado se anotaron al registro comunal No me llames más de 900 vecinos. En tanto, en la capital federal, se inscribieron cerca de 16.000 vecinos a una plataforma similar. También se indicó ayer que “en el Congreso ya tiene media sanción la posibilidad de crear un registro nacional de No me llames”, con lo cual abrirá otras instancias administrativas”. Según se indicó ayer en Comercio de la Provincia, “la idea es que la puesta en marcha pueda ser algo sencillo y eficaz para los vecinos”.

Leer más en <http://www.eldia.com.ar/edis/20140128/Abren-registro-provincial-no-me-llames-laciudad4.htm>

N. de la R.: Información extraída del diario “EL DIA”, martes 28 de enero 2014.-

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-